



1.- Publicidad Dinámica Calvià

Después de las alegaciones presentadas y las reuniones mantenidas respecto a la aprobación de la Ordenanza de Publicidad Dinámica de Calvià, donde se pretendían unas tasas de 58 euros por día y por licencia, hemos conseguido un acuerdo con el Ayuntamiento por las siguientes cantidades:

Licencia tramo de 1 día	30 € x día
Licencia tramo de 1 mes	25 € x día
Licencia tramo de 3 meses	20 € x día
Licencia tramo de 6 meses	15 € x día

No obstante seguimos reclamando que dicha licencia pueda ser otorgada exclusivamente al sector de Salas de Fiestas y Discotecas, lo cual será motivo de una nueva reunión programada para el mes de Septiembre.

2.- Ayuntamiento de Andratx.

El día 12 de Abril mantuvimos una reunión en el Ayuntamiento de Andratx (Regidora de Comercio y Actividades, Ingeniero Técnico y Administrativa de Licencias) para solicitarles que ejerzan la presión necesaria respecto a los locales que realizan actividades de música sin licencia. Reconocieron que no tienen herramientas (normativas) adecuadas y nos solicitaron nuestra colaboración con respecto al Reglamento que está redactando la Consellería de Interior.

3.- Reunión Consellería de Interior.

A raíz de la reunión en el Ayuntamiento de Andratx, se mantuvo reunión en la Consellería de Interior y se acordó que se incorporaría al Reglamento una disposición transitoria para que los Ayuntamientos pudieran publicar una Ordenanza y adaptar las sanciones por actividades ilegales a la realidad existente con el objetivo de hacer cumplir las actividades propias de cada local y minimizar la competencia desleal.

4.- Consell de Mallorca –Actividades Extraordinarias.

Mantuvimos una reunión con el Conseller de Urbanismo y Territorio, Sr. Don Mauricio Rovira, con el objetivo de transmitir nuestra opinión referente a las Licencias de Actividades Extraordinarias no permanentes.

En este sentido esta Asociación entiende que los adjetivos “singularidad” y “excepcionalidad” de la actividad son restrictivos y, por tanto, acordamos interpretar en ese sentido a la hora de autorizar este tipo de actividades.

5.- Ley de Costas.

Se informa que se está iniciando un proceso de revisión respecto a la actual Ley de Costas con el objetivo de favorecer distintos usos en el litoral: *“aprovechamientos energéticos de tipo experimental, los cultivos marinos o la puesta al día de infraestructuras turísticas”*. Mantendremos una especial atención a este tema por si afecta al desarrollo de actividades que cuestionen las que son propias de nuestro sector.

6.- Solicitud Reunión President del Govern.

En relación a la tramitación de la Ley Turística, hemos solicitado una reunión con el President del Govern con el objetivo de trasmitirle nuestra preocupación por el contenido del borrador, entendiendo que pone en peligro el futuro de innumerables empresas de nuestro sector en beneficio exclusivo de la planta hotelera, además de potenciar un modelo de oferta turística más acorde con otros destinos.

7.- Tramitación Ley Turística.

Respecto al borrador de dicha Ley, mantenemos una estrategia de presión en varias líneas: con la Administración competente, con los Partidos Políticos, con otras Patronales y con los Medios de Comunicación, trasmitiendo nuestra preocupación al respecto. La postura que defendemos es compartida incluso por el CES (Centro Económico y Social) órgano consultivo independiente que en su Dictamen 3/2012 sobre el Anteproyecto de Ley confirma dicha preocupación desaconsejando en innumerables aspectos el literal del texto y dice al respecto :*“Las leyes han de proporcionar seguridad jurídica, la cual se ve limitada con la profusión de excepciones, dispensas y conceptos jurídicos indeterminados”, “Esta reconversión se debe realizar no solo teniendo en cuenta la rentabilidad económica que pueda recibir un solo sector empresarial sino las implicaciones para todo el tejido empresarial.”, “Una industria competitiva, moderna, sostenible y responsable no puede basar su crecimiento en perjuicio de otros sectores empresariales”, “El abuso del “todo incluido” representa un riesgo para las empresas turísticas que no se dedican al alojamiento y que han organizado sus actividades entorno al turismo, generando negocio, competencia y puestos de trabajo”, “La excepción en la tramitación de proyectos de mejora para determinados empresarios supone un discriminación difícil de justificar delante de empresas dedicadas a otras actividades”*. Como conclusión a su Dictamen, desaconsejan una tramitación tan acelerada como se pretende y solicitan una mayor prudencia para una norma cuya repercusión en la actividad económica de las Islas Baleares es incuestionable.

8.- Reuniones con Caeb.

La CAEB ostenta una vocalía en la Comisión de Turismo del Centro Económico y Social del Govern. Por ello hemos solicitado que trasladen a dicho Órgano Consultivo nuestra oposición al borrador de la Ley Turística. En este sentido, dicha Confederación no desea pronunciarse ya que representa a patronales cuya postura al respecto es diferente.

Miembro de:



Federación de Salas de Fiesta,
Baile y Discotecas de España



Entidades afiliadas a:



CEPYME · CONSEJO EMPRESARIAL DE TURISMO DE CEOE

9.- Reuniones con Partidos Políticos.

Hemos mantenido 2 reuniones con el Psib como principal partido de la oposición en relación al Anteproyecto de Ley Turística y su tramitación parlamentaria, analizando la posible "inconstitucionalidad" de dicha Ley y posibles medidas a adoptar al respecto. Tenemos prevista una próxima reunión con el Secretario General del Partido Popular con el mismo objetivo.

10.- Ayuntamiento de Palma.

Se ha mantenido sendas reuniones para tratar el tema de la competencia desleal que esta proliferando. Se ha solicitado que se actúe para erradicar actividades sin licencia que se están desarrollando en no pocos establecimientos y que provocan un malestar generalizado en nuestro sector. Mantenemos una presión permanente para avanzar y mejorar en este sentido con el objetivo de normalizar la situación a medio y largo plazo.

Respecto a los temas de seguridad de las zonas turísticas, se mantienen reuniones con los responsables de las Policías Locales y Policía Nacional ante la proximidad del inicio de la Temporada 2012.

Hemos mantenido igualmente reuniones con los responsables de las Actividades de Ocio que se desarrollan en los espacios de competencia Municipal (Parque de Sa Riera, Son Rossignol, Son Fusteret, etc.) para analizar la situación al respecto de innumerables propuestas que pueden provocar una competencia desleal a nuestro Sector.

11.- Alegaciones Ordenanza Horarios Mahon.

Se han presentado en tiempo y forma Alegaciones a dicha propuesta de Ordenanza ya que se pretende modificar los horarios de las Licencias del Sector de Restauración. Ello incide negativamente a la actividad de Salas de Fiestas. Estaremos presentes en la reunión convocada al respecto por el Ayuntamiento de Mahon el próximo Lunes 30 de Abril.

12.- Modificación Estatutos Federación Nacional.

Se informa que se ha constituido una Comisión de trabajo con el objetivo de ofrecer una modificación de Estatutos de la Federación Nacional de Salas de Fiestas, adecuándolos a las necesidades actuales. Nuestra Asociación forma parte de dicha Comisión.

13.- Reglamento para Servicio de Admisión y Control Interno.

El 21 de Mayo finaliza el periodo de presentación de Alegaciones al Reglamento que desarrolla el Decreto 41/2011 sobre los Servicios de Admisión y control de Ambiente Interno en las Actividades de Espectáculos Públicos y Recreativos. Por ello hemos trasladado a nuestros servicios jurídicos dicho texto para que lo analice con el objetivo de que, si fuera necesario, alegar o mejorar dicho Reglamento. En el se detallan cuestiones relativas al Derecho de Admisión, funciones, responsabilidades, relación con los Cuerpos de Seguridad del Estado, identificación, requisitos, cursos de formación, etc. Para aquellos trabajadores que acrediten estar trabajado ya como controladores de accesos se les concede un periodo de adaptación hasta el año 2014. Las nuevas contrataciones deberán contar con la acreditación correspondiente.

Miembro de:



Entidades afiliadas a:



CEPYME · CONSEJO EMPRESARIAL DE TURISMO DE CEOE

14.- Reunión con el Ayuntamiento de Sant Josep.

Mantuvimos una reunión en el Ayuntamiento de Sant Josep, con el objetivo de conocer el estado de los expedientes de las actividades denunciadas por esta Asociación, comentándonos que la mayoría de ellos están en un periodo de tramitación y de cuya resolución seremos informados.

15.- Junta Directiva / Asamblea General.

El día 25 de Abril se celebró la Junta Directiva/Asamblea General con el orden del día indicado en la convocatoria, la aprobación del balance y cuentas del 2011, presupuestos 2012 y elección del nuevo Presidente el Sr. Jesús Sánchez.

La Asamblea General acordó por unanimidad proponer el cargo de Presidente Honorífico a D. Pedro Vidal y reconociendo su labor y la de D. Juan Manera con el otorgamiento de la insignia de Oro de nuestra Asociación.

16.- Reparto de espacios publicitarios en Ibiza.

Como cada año ha tenido lugar el 17 d abril el reparto de los espacios publicitarios tanto farolas como vallas, con los empresarios de Eivissa y de Sant Antoni.
La utilización será por el periodo entre el 1 de Junio y el 31 de Diciembre 2012.

17.- Nuevas direcciones de correos electrónicos.

Os informamos que hemos adquirido un propio dominio para nuestra Asociación, ABONE, para nuestros correos electrónicos.

Asociación **B**alear **O**cio **N**octurno y **E**ntretenimiento

presidencia@abone.es Jesús Sánchez

administracion@abone.es Mary

secretaria@abone.es Rosana

www.fasyde.es

